



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

REFUERZO EXTERNO DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. de la Buhaira, 26. 7ª Planta, Edificio Noga, Sevilla

Tfno. 600 158 075 /Fax 955 04 32 39

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social nº 1 de Sevilla (cítese al contestar)

N.I.G.: 4109144420220009756

Procedimiento: 778/2022

Ejecución Nº: 778/2022. Negociado: RE
De: D/Dª.: JOSE ANTONIO AGRAZ DONOSO
Contra: D/Dª.: MERSANT VIGILANCIA S.L.,

EDICTO

Dª Mª TERESA MUNITIZ RUIZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL REFUERZO BIS DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE SEVILLA

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el Nº 778/2022 a instancia de la parte actora contra MERSANT VIGILANCIA SL sobre Despidos se ha dictado **AUTO DE ACLARACION DE SENTENCIA** de fecha 9/1/2023


Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia de AUTO DE ACLARACION de fecha 9/1/2023 y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley.

Y para que sirva de notificación a la actualmente en paradero desconocido a MERSANT VIGILANCIA SL, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En SEVILLA a dieciocho de enero de 2023

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Código Seguro De Verificación:	8Y12VRWPFKUKV56BK9B64P89GWPRJW	Fecha	19/01/2023	
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro De Verificación:	8Y12VRWPFKUKV56BK9B64P89GWPRJW	Fecha	19/01/2023
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2



Es copia auténtica de documento electrónico